



AVANZAR CON HONESTIDAD

Oficio: UTSNJ 010/2018

JUAN EUGENIO MARQUEZ SANTACRUZ

PRESENTE.

Por este medio, le envío un cordial saludo y a la vez hago de su conocimiento que, con fundamento en el artículo 8, fracción V, inciso y) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, esta Unidad de transparencia debe publicar la información en versión pública las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen.

En este orden de ideas, le solicito informe si autoriza o niega la publicación de la información de su declaración patrimonial en versión pública.

Aunado a ello, y en caso de autorizar la publicación, anexo al presente encontrará el formato sobre el cual, preferentemente, podrá basar su versión pública y remitirlo en el mismo término establecido.

ATENTAMENTE

"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"

San Julián, Jalisco, a 09 de octubre de 2018.


LIC. OMAR ANTONIO VAZQUEZ MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN, JALISCO

**C. OMAR ANTONIO VÁZQUEZ MARTÍNEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN, JALISCO
PRESENTE**

Sirva la presente para enviar un cordial saludo ocasión que aprovecho para dar respuesta a su solicitud respecto de si se **autoriza o niega la publicación de la información de declaración patrimonial en versión pública** a lo cual hago de su conocimiento que **si lo autorizo** con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 8, fracción V, inciso y) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento me despido y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

**“2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO
VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE
GUADALAJARA”**

San Julián, Jalisco, a 31 de octubre de 2018.

JUAN EUGENIO MÁRQUEZ SANTACRUZ